

cimientos. Líneas básicas de actuación y metodología. Sistemas de autocontrol de la industria. Normativa.

33. Control sanitario oficial de las industrias de condimentos y especias, alimentos especiales y estimulantes. Tipos de establecimientos. Líneas básicas de actuación y metodología. Sistemas de autocontrol de la industria. Normativa.

34. Aditivos en la industria alimentaria. Necesidades, condiciones de uso, descripción y funciones. Control sanitario oficial. Normativa legal.

35. Condiciones generales de almacenamiento frigorífico y no frigorífico de alimentos y productos alimenticios. Líneas básicas de actuación y metodología. Sistemas de autocontrol de la industria. Normativa.

36. Control sanitario oficial del transporte terrestre de alimentos y productos alimenticios. Líneas básicas de actuación y metodología. Normativa.

37. Control sanitario oficial de industrias elaboradoras de platos preparados. Líneas básicas de actuación y metodología. Sistemas de autocontrol de la industria. Normativa.

38. Control sanitario oficial en establecimientos de restauración colectiva. Líneas básicas de actuación y metodología. Sistemas de autocontrol de la industria. Normativa.

39. Control sanitario oficial en la elaboración de helados. Líneas básicas de actuación y metodología. Sistemas de autocontrol de la industria. Normativa.

40. Control sanitario oficial en el sector de servicios minoristas de alimentos. Líneas básicas de actuación y metodología. Sistemas de autocontrol de la industria. Normativa.

41. Toma de muestras de alimentos, representatividad de la muestra. Envío al laboratorio. Evaluación.

42. Medidas de control aplicables a determinadas sustancias y sus residuos en animales vivos y productos. Planes de vigilancia para detección de residuos o sustancias. Objetivo. Estrategia de muestreo. Niveles de frecuencia. Procedimiento de toma de muestras.

43. Residuos sólidos y líquidos de industrias alimentarias. Características generales. Clasificación, composición, recogida transporte.

44. Origen y clases de contaminación en la industria alimentaria. Indicadores de calidad microbiológica de los alimentos.

45. Plan de detección de contaminantes en productos alimenticios. Residuos plaguicidas. Nitratos y aflatoxina.

46. Infracciones y sanciones de carácter sanitario. Marco legal y procedimiento. Competencia sancionadora de la Administración Local.

47. Control sanitario oficial de actividades cinegéticas. Situación del sector y tipos de establecimiento. Líneas básicas de actuación y metodología.

48. Sacrificio de cerdos para consumo familiar. Situación y marco normativo. Condiciones sanitarias aplicables a la producción y comercialización de carnes de reses de lidia. Actuaciones veterinarias de control sanitario.

49. Desinfección, desinsectación, desratización en las industrias alimentarias. Metodología. Normas reguladoras.

50. Guías de prácticas correctas de higiene. Concepto, elaboración y evaluación.

#### GRUPO C

51. Los animales de compañía. Problemática sanitaria. Control. Legislación.

52. Los animales de producción. Problemática sanitaria. Control. Legislación.

53. Animales potencialmente peligrosos. Legislación.

54. Vigilancia y control de establecimientos para el cuidado, cría, guarda y venta de animales. Legislación.

55. Vigilancia y control de instalaciones avícolas, hípicas y ganaderas. Legislación.

56. Zoonosis: Concepto y clasificación. Mecanismos generales de transmisión. Reservorios. Métodos de prevención, lucha y erradicación de las zoonosis.

57. Brucelosis: Etiología, epizootiología y diagnóstico. Política sanitaria y medidas de control.

58. Salmonelosis: Estudio epizootiológico y zoonótico. Política sanitaria y medidas de control.

59. Anisakiasis: Estudio epizootiológico y zoonótico. Política sanitaria y medidas de control.

60. Rabia: Etiología, ciclos de transmisión y diagnóstico. Control antirábico. Legislación.

61. Leishmaniosis. Toxoplasmosis. Estudio epizootiológico y zoonótico. Medidas de control.

62. Leptospirosis. Listeriosis. Estudio epizootiológico y zoonótico. Medidas de control.

63. Rickettsiosis. Psitacosis. Enfermedad de Lyme. Estudio epizootiológico y zoonótico. Medidas de control.

64. Teniasis. Cisticercosis. Equinococosis. Estudio epizootiológico y zoonótico. Medidas de control.

65. Sarna y tiña. Estudio epizootiológico y zoonótico. Medidas de control.

66. Normativa reguladora de biocidas.

67. Reglamento de desinfección, desinsectación y desratización sanitarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

68. Las plagas urbanas ambientales y de la industria agroalimentaria. Clasificación y métodos de control.

69. Principales plagas: Roedores, artrópodos y otras.

70. Productos biocidas. Tipos. Desinfectantes y plaguicidas.

71. Proyectos de control de plagas de incidencia en la salud pública en el municipio.

72. Pautas de inspección en tratamientos de control de plagas en establecimientos públicos. Legislación aplicable.

Málaga, 17 de diciembre de 2003.- El Alcalde, P.D. Fdo.: Carolina España Reina, Tte. Alcalde Delegada de Organización, Personal y Calidad de los Servicios.

#### CAJA SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ

*ANUNCIO de convocatoria de elección de Consejeros Generales en representación de los impositores de la entidad. (PP. 37/2004).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12.º del Reglamento Electoral de Caja San Fernando, el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 9 de enero de 2004, ha acordado convocar a los Sres. Compromisarios de esta Entidad, al acto de votación para la elección de Consejeros Generales del grupo de representación de Impositores en su Asamblea General, que tendrá lugar el día 14 de febrero de 2004.

El derecho de voto podrá ser ejercido entre las nueve horas y las veinte horas del día señalado, en el Salón de Actos de la Entidad sito en Plaza San Francisco, núm. 1 de Sevilla, donde estará constituida la Mesa Electoral.

Sólo podrán hacer uso de este derecho, previa exhibición del DNI, los Compromisarios relacionados en la lista definitiva que estará en poder de la Mesa Electoral durante el acto de la votación, y que ha sido expuesta en todas las oficinas de la Entidad.

Las candidaturas deberán presentarse en modelo oficial aprobado por el Consejo de Administración, en la Secretaría General de la Entidad, Plaza San Francisco, núm. 1 en Sevilla, antes de las once horas del día 23 de enero del corriente.

Sevilla, 9 de enero de 2004.- El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Pérez Cano.

## CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL AREA DE SEVILLA

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 2003, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondiente al proceso selectivo convocado para cubrir, mediante oposición libre, 6 plazas de personal laboral fijo con categoría de Auxiliar Administrativo en la plantilla del Consorcio derivado de la Oferta de Empleo Público de 2003. (PP. 4712/2003).*

Visto el proceso selectivo convocado para cubrir, mediante oposición libre, 6 plazas de personal laboral fijo con categoría de Auxiliar Administrativo en la plantilla del Consorcio de Transportes del Area de Sevilla derivado de la Oferta de Empleo Público de 2003, constan los siguientes,

## ANTECEDENTES

Primero. El pasado día 22 de abril de 2003, mediante acuerdo del Comité Ejecutivo adoptado en sesión ordinaria, se aprobó la Oferta de Empleo Público del Consorcio de Transportes del Area de Sevilla para el año 2003, siendo publicada la misma en el Boletín Oficial del Estado núm. 175 de 23 de julio.

Segundo. En fechas 26 de agosto y 12 de septiembre, respectivamente, se publicaron las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 197 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 176, donde se establecía que el período de veinte días naturales para la presentación de solicitudes comenzaría a partir de la publicación de un extracto de las bases en el Boletín Oficial del Estado. Dicha publicación tuvo lugar el pasado día 27 de octubre, estableciéndose por tanto un período de presentación de solicitudes desde el día 28 de octubre hasta el día 17 de noviembre de 2003, ambos inclusive.

Tercero. Terminado el plazo de presentación de instancias y habiendo acreditado nueve de los aspirantes presentados una discapacidad igual o superior al 33%, se solicitó de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía (Centro Base de Valoración de Minusvalías) los correspondientes certificados de capacitación o incapacitación de estos aspirantes para desempeñar las funciones del puesto de trabajo.

## FUNDAMENTOS JURIDICOS

Lo preceptuado en la Base Séptima que rige la convocatoria de 6 plazas de personal laboral fijo con categoría de Auxiliar Administrativo, aprobada por acuerdo del Comité Ejecutivo en sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2003, esta Gerencia,

## HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo anexa a esta Resolución y que, debidamente diligenciada por el Secretario General, se incorpora como parte de su contenido. En el caso de aspirantes excluidos, se expresarán las causas de exclusión.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla. Las listas quedarán expuestas al público en el tablón de anuncios de la sede del Consorcio, así como en su página web ([www.consorciotransportes-sevilla.com](http://www.consorciotransportes-sevilla.com)).

Tercero. Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la última publicación oficial (BOJA y BOP) de esta Resolución, para la subsanación de defectos subsanables por parte de los aspirantes excluidos.

Así lo manda y firma el Director Gerente, en el lugar y fecha al comienzo indicados, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Sevilla, 18 de diciembre de 2003.- El Director Gerente, Armando-Fidel Gutiérrez Arispón.